

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º89158 Acta 24

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Federico Eduardo Bula Barreto vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., a Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 gqc

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105038201700783-01
RADICADO INTERNO:	89158
RECURRENTE:	FEDERICO EDUARDO BULA BARRETO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>**07 de julio de 2021**</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>**110**</u> la providencia proferida el <u>**30 de junio de 2021**</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>12 de julio de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>30</u>

de junio de 2021.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 13 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR S.A.

SECRETARIA